



## DECLARACIÓN JURADA

Conforme a la Res. DNCP N° 483/21, POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03".

Que, en su art. 4 menciona: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: a. Justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido.

Por lo tanto, esta Unidad Operativa de Contrataciones, bajo su responsabilidad y autonomía, procede con la apertura de sobres del llamado a licitación ID 439762 PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES., teniendo en cuenta que se ha presentado en tiempo otro sobre pero que no reúne los documentos sustanciales ni está inscripto en SIPE.

Así mismo, la institución necesita de manera urgente la provisión de combustibles para el funcionamiento de las maquinarias y vehículos de la municipalidad para la realización de los trabajos operativos en beneficio de la ciudadanía.

De la misma manera, es de vital importancia que sea un proveedor local del distrito, teniendo en cuenta que los vehículos no pueden viajar a otra ciudad para abastecerse de combustible y volver, eso constituiría en un perjuicio enorme para el municipio.

Bajo los argumentos expuestos, y en cumplimiento con la normativa vigente mencionada, se expide la presente declaración jurada, a los 02 días del mes de mayo del 2024.



*Ing. Darla Ferreira*  
Enc. De UOC

### VISIÓN

Un Municipio territorialmente organizado, con capacidad de desarrollo y convivencia armónica que orienta sus acciones al bienestar de sus habitantes. -

### MISIÓN

Una institución que garantiza la accesibilidad y la eficiencia en la provisión de los servicios básicos, que involucra a la población en la gestión de los mismos, que ejecuta sus acciones y proyectos en el marco de formas democráticas participativas, gestión transparente y equitativa, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio en alianza estratégica con otras instituciones locales y nacionales. -